

01898

Vallenar,

26 MAY 2023

Decreto Exento N° _____

VISTOS

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-Presupuesto Municipal, Programa de Seminario índice de calidad de vida urbana "Pacto Vallenar Mejor Ciudad".
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 4.- La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 5.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 6.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.



DECRETO

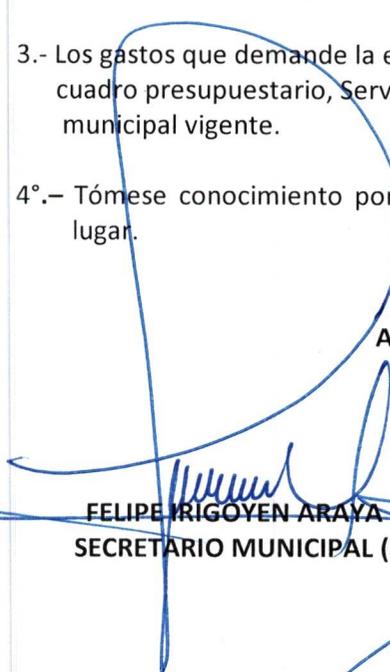
- 1.- Apruébese Presupuesto del **Programa Seminario índice de calidad de vida urbana Pacto Vallenar Mejor Ciudad**, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el fin de propiciar espacios de promoción comunal que permita contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de nuestra ciudad.

| <u>Especificación (bienes y servicios)</u> | <u>Monto</u> | <u>Item</u> |
|---|--------------------------|-----------------------------------|
| Servicio completo de coffe mas arriendo de recinto | \$1.169.000 IVA incluido | 215.22.08.999.000.000 AG. 3-23-23 |
| Materiales de librería (carpetas, lápices y otros). | \$187.000 IVA incluido | 215.22.04.001.000.000 AG. 3-23-23 |
| Total | \$1.356.000 | |

- 2.- El costo total del Programa corresponde a \$1.356.000 IVA incluido.
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los Item indicados en cuadro presupuestario, Servicios Comunitarios, Área de Gestión 3.23.23.- del Presupuesto municipal vigente.
- 4°.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




VICTOR ESCUDERO FAILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dideco
 - Transparencia
 - DAF
 - Archivo Oficina de Partes _____ /
- FIA/VEF/CJT/gcp.-



Certificado N°1247.-



TERESA LUCÍA ILLANES MORALES, Directora de Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 853 Por la Dirección Desarrollo Comunitario, existe la disponibilidad presupuestaria para programación específica "Pacto Vallenar mejor calidad", por un monto total de \$ 1.356.000 (Un millón trecientos cincuenta y seis mil pesos) IVA Incluido

Dicho valor será imputado a las siguientes cuentas del recuadro:

| Detalle | Monto | Imputación | Área gestión |
|---|---------------------|--|--------------|
| Servicio completo de Coffee + Arriendo de recinto | \$ 1.169.000 | 215.22.08.999.000.000 "Otros" | 3-23-23 |
| Material de librería (Carpeta, lápices y otros) | \$ 187.000 | 215.22.04.001.000.000 "Materiales de oficina" | 3-23-23 |
| Monto total | \$ 1.356.000 | | |

Vallenar, 22 días del mes de mayo de 2023

- DIDECO
- Dpto. Contabilidad
- Archivo D.A.F

TLIM/LAC/tane.

**Vallenar
Avanza**

Programación Específica

Seminario índice de calidad de vida urbana “Pacto Vallenar mejor ciudad”

▪ FUNDAMENTACION:

Con fecha 30 de mayo de 2023, en Hostería de Vallenar, se realizará Seminario “Pacto Vallenar mejor ciudad”, actividad que se basa en el último índice de calidad de vida urbano (ICVU), cuyo objetivo es aportar al diseño de políticas públicas y a la focalización de recursos destinados a mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan las comunas.

▪ OBJETIVO GENERAL:

Informar, difundir, aportar y generar estrategias, para que los principales agentes económicos que influyen en la comuna, se comprometan a trabajar en conjunto, en pos de mejorar nuestra posición en el ranking, a través de la definición de políticas públicas y canalización de recursos según las variables definidas en este índice.

▪ OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Definir estrategias específicas y plan de acción en las variables más descendidas informadas por el ICVU.

▪ DESCRIPCIÓN GENERAL:

Seminario “Pacto Vallenar mejor ciudad”, en el que participarán los principales agentes económicos, actores sociales relevantes y otros vecinos de la comuna, analizando el último índice de calidad de vida urbana entregado por la Cámara Chilena de la Construcción.

La actividad considera la exposición de un relator experto Doctorado en Arquitectura y Estudios Urbanos de la Pontificia Universidad Católica, gestionado por la Cámara Chilena de la Construcción, el cual dará a conocer el último estudio referente al índice de calidad de vida urbana de nuestro país, lo que permitirá visualizar los efectos de éste en el desarrollo de nuestra comuna, a fin de analizar nuestras debilidades y desde ese contexto definir planes de acción que permitan generar estrategias de mejora.

En términos operativos, la actividad se desarrollará en un espacio céntrico de la comuna a fin de facilitar la participación de los y las convocados (as), además, se ofrecerá un servicio de coffee y entrega de material de apoyo; cabe señalar, que se estima la participación aproximada de 70 personas. Lo anterior, con costo asociado al presente programa.

▪ **PERIODO DE EJECUCION:**

La actividad se desarrollará con fecha: Martes 30 de Mayo de 2023, en horario de 9:00 a 14:00 hrs.

▪ **ESTRUCTURA DE COSTO:**

| ITEM | RESPONSABLE | BOLETA/IMP.INCLUIDO | FACTURA/IMP.INCLUIDO | TOTAL |
|---|-------------|---------------------|----------------------|--------------------|
| Servicio completo de Coffe y recinto para seminario | DIDECO | | \$1.169.000 | \$1.169.000 |
| Material de librería (carpeta, lápices y otros). | DIDECO | | \$187.000 | \$187.000 |
| Total | | | \$1.356.000 | \$1.356.000 |

▪ **RECURSO HUMANO Y UNIDAD TECNICA RESPONSABLE:**

La Unidad Técnica responsable será la Dirección de Desarrollo Comunitario en conjunto con la Secretaría Comunal de Planificación.



DIRECCIÓN
DESARROLLO
COMUNITARIO
GABRIELA CONCHA PRUDENT
DIRECTORA (S)
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO